Corporación
Sor Teresa de Calcuta

Bogotá D.C, septiembre 26 de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Att. Zulma Yanira Fonseca Centeno
Subdirección de Nutricion
Ciudad

Ref. Convenio 113354-CCCP 18-001 – RESURRECCIÓN
ASUNTO. Aceptación modificación

Cordial Saludo:

En calidad de representante legal de la Corporación Sor Teresa de Calcuta quien es asociado en la ejecución del convenio referido, por medio del presente escrito manifiesto que se acepta la **reinversión, adición y prórroga** propuesta para el convenio referido según detalle consolidado y comunicado en correo recibido el pasado 25 de septiembre de 2024, mismo que se anexa como parte integral del presente documento.

Anexo: un (1) folio.

Quedamos atento a cualquier observación sobre el particular.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Fecha: 2024.09.26 13:01:59 -05'00'

Carlos Alberto Camacho Sánchez
Cc No 13.512.124

Corporación Sor Teresa de Calcuta Calle 39 #19-39 La Soledad
Tel: 7018273Cel.: 3013368419corp_sorteresa@hotmail.com
Bogotá, D.C. Colombia

Outlook

INTENCIÓN DE MODIFICACIÓN CONVENIO 7358-2024

Desde Zulma Yanira Fonseca Centeno <zfonseca@sdis.gov.co>
Fecha Mié 25/09/2024 4:07 PM
Para corp_sorteresa <corp_sorteresa@hotmail.com>
CC Agda Lisbeth Jimenez Cifuentes <ajimenezc@sdis.gov.co>

Cordial saludo

Atendiendo el cumplimiento de los objetivos del Proyecto 7953: Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS encuentra la necesidad de dar continuidad a la ejecución de los convenios de asociación vigencia 2024 suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional; en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" o el que haga sus veces".*

En este sentido, la SDIS manifiesta la intención de modificar el convenio de asociación **7358-2024** suscrito para la operación del Comedor Comunitario **113354-CCCP 18-001 – RESURRECCIÓN**, realizando **reinversión, adición y prórroga** bajo las siguientes condiciones:

Reinversión de recursos	
Valor reinversión de recursos por ajuste rubro valor minuta-alimentos	$1.866.000,00
Valor reinversión de recursos por inejecución - Aportes SDIS	$5.732.352,00
Total, valor reinversión de recursos por inejecución - Aportes SDIS	**$5.732.352,00**
Valor reinversión de recursos por inejecución - Aportes Asociado	$-
Total, valor reinversión de recursos por inejecución - Aportes Asociado	**$-**
Adición	
Valor adición aportes SDIS	$44.246.488,00
Valor adición aportes Asociado (en especie)	$3.760.033,00
Total, valor adición	**$48.006.521,00**
Prórroga	
Prórroga plazo de ejecución (meses)	0,73
Fecha final de ejecución	23/11/2024

Con base en lo anterior, agradecemos remitir oficio suscrito por el/la representante legal (archivo PDF) en el cual manifieste la aceptación de la modificación (reinversión, adición y prórroga). Dicha comunicación debe ser enviada a más tardar el **jueves 26 de septiembre de 2024** antes de las **12:00 m.**, a los correos electrónicos **zfonseca@sdis.gov.co** y **ajimenezc@sdis.gov.co**.

Cordialmente,